



NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Propuestas de textos para su publicación.

EducarenCLM acepta la publicación de artículos de investigación, estudios, experiencias y reseñas bibliográficas, originales e inéditas, sobre los aspectos comunicativos, las formas expresivas y las funciones educativas.

Fomenta la participación en este campo y está abierta a las contribuciones de docentes, investigadores y profesionales de Castilla - La Mancha, siempre que sean considerados de interés por el Consejo de Redacción de la revista, y previa evaluación por pares y a ciegas (peer review) de los manuscritos, realizada por un grupo de expertos que colaboran con la dirección de la publicación.

Los artículos se deben presentar en soporte electrónico, formato .DOC o .RTF a través de correo electrónico: crfp.investigación@jccm.es

Los textos deben ser inéditos, estar escritos preferentemente en castellano, también se admiten textos en inglés, y su temática y extensión se adaptará a la sección correspondiente de la publicación, lo que habrá de ser indicado por el/los autor/es del artículo:

Sección Investigaciones: Los artículos tendrán una relación directa con la temática propuesta, si existiera, por la dirección de la publicación, en torno al estudio de tendencias, estrategias e innovación, con una extensión entre 5.000 y 6.000 palabras, incluyendo notas al pie y referencias.

Sección Informes, Estudios y Propuestas de Investigación: Los artículos versarán, de forma genérica, sobre investigaciones en el campo de las ciencias de la educación, con una extensión entre 5.000 y 6.000 palabras, incluyendo notas al pie y referencias.

Sección Revisiones - Experiencias y Estado de la Cuestión de Investigación: Esta sección, pensada principalmente para la reflexión y revisión exhaustiva del estado-de-la-cuestión de un tema de investigación reciente y actual. Se valorará la bibliografía selectiva de alrededor de unas 100 obras, con una extensión entre 6.000 y 7.000 palabras, incluyendo notas al pie y referencias.

Los trabajos deberán ser originales y no podrán estar en proceso de publicación por otras revistas, medios o plataformas editoriales. El cumplimiento de esta norma queda bajo la responsabilidad del/de los autor/es del artículo propuesto.



2. Protocolo de edición de la revista

En la página web www.EducarenCLM.castillalamancha.es estará disposición de los autores y autoras toda la información necesaria para la presentación de los manuscritos para su publicación en la sección Investigación.

La dirección de la revista enviará un acuse de recibo de la recepción del manuscrito en un plazo máximo de quince días.

A continuación, el consejo técnico (*Board of Management*) de **EducarenCLM** realizará un chequeo previo del manuscrito, para comprobar que éste cumple con las normas de publicación y se adecúa a la temática de la revista. Se asignará un código al documento, eliminando los datos de identificación de los originales enviados.

Seguidamente, los manuscritos serán revisados, de forma anónima, por dos expertos, designados por la dirección de la revista, que realizarán un informe que servirá para decidir si el texto es aceptado, aceptado con condiciones o rechazado, siempre mediante una evaluación debidamente motivada.

En el caso de que el manuscrito sea aceptado con condiciones, se indicará en dicho informe las modificaciones que el/los autor/es deberán introducir para su aceptación. Si el manuscrito es rechazado, el informe de evaluación deberá incluir, igualmente, las razones que motivan tal decisión, que serán comunicadas al autor/es.

En caso de que haya disparidad de valoraciones entre los dos informes de evaluación, el manuscrito será remitido a un tercer evaluador.

El plazo de respuesta de evaluación de los trabajos deberá ser inferior a 120 días.

Los artículos aceptados con modificaciones serán enviados a sus autores que, en un plazo máximo de 15 días, deberán remitir a la revista, si procede, el manuscrito corregido.

Los principales criterios para decidir la aceptación o rechazo de los manuscritos son los siguientes, que pueden servir de guía para la elaboración de los textos:

- Novedad y actualidad de la temática tratada en el artículo.
- Calidad y claridad de las hipótesis de investigación que propone el estudio presentado.
- Fiabilidad y validez científica de la metodología de investigación propuesta.
- Estructura y organización del manuscrito, con un hilo argumental claro y coherente.
- Relevancia de las conclusiones del artículo, con resultados aplicables a la resolución de problemas o a una mejor comprensión del fenómeno estudiado.
- Calidad de la presentación: calidad de la redacción, manejo de fuentes documentales y grado de actualización científica.
- Valoración global sobre la originalidad del manuscrito presentado.



A continuación, se incluirá una traducción al inglés del título.

- **Resumen en castellano.**

La extensión del resumen del artículo será entre 200 y 250 palabras.

Consistirá en una breve descripción de la motivación del artículo, la exposición de los objetivos y de la metodología empleada, así como de las principales conclusiones y de los resultados de la investigación realizada.

El resumen deberá estar escrito en estilo impersonal.

La evaluación del artículo tendrá en cuenta la claridad del resumen presentado, en castellano y en inglés.

- **Abstract en inglés**

Con una extensión entre 200-250 palabras.

Se recomienda no emplear traductores automáticos.

Los evaluadores velarán por la calidad de la redacción del abstract en inglés.

- **Palabras clave, en castellano.**

Se introducirán un máximo de 8 descriptores (un número de descriptores elevado facilita mucho las búsquedas documentales en el futuro)

- **Key words, en inglés.**

Se introducirán un máximo de 8 descriptores.

- **Créditos.**

Se podrá introducir una breve nota sobre las fuentes de financiación de la investigación, en el caso de que el artículo esté vinculado a un proyecto de investigación financiado por alguna institución pública (Plan Nacional I+D+i, programas europeos, convocatorias y/o convenios con universidades, etc.), o por alguna institución privada.

- **Sección.**

Se indicará la sección de la revista para la que remite el manuscrito.

Documento 3:

Manuscrito (Manuscript) esp [**descargar plantilla**]

eng [**download template**]

Este archivo contendrá el artículo propuesto para su publicación.

El encabezado del artículo será como sigue:

- Título (castellano) Title (inglés)
- Resumen (castellano) Abstract (inglés)
- Palabras clave (castellano) Key Words (inglés)
- La estructura del artículo seguirá una serie de epígrafes, numerados mediante el sistema arábigo (1.; 1.1.; 1.1.1.; 2.; 2.1.; 2.1.2.; etc.), sin mayúsculas, ni subrayados ni negritas o cursivas (con la excepción de títulos de creaciones artísticas, títulos de libros, revistas, etc.).



Los manuscritos destinados a la sección Informes, estudios, revisiones o experiencias deberán contener una serie de partes o bloques que no necesariamente han de tener las denominaciones que se exponen a continuación.

El manuscrito debe comenzar con una introducción, en la que el/los autor/es expongan una justificación del interés del tema abordado, así como los fundamentos de la investigación que se presenta.

Las referencias científicas que se ofrezcan, a modo de revisión del estado de la cuestión en el debate del tema propuesto, deben ser las estrictamente necesarias para facilitar la lectura del texto.

Por otro lado, se prestará especial atención a la exposición de la metodología de investigación seguida, a la justificación de la muestra de trabajo empleada, si procede, y los objetivos de la investigación que se persiguen.

El artículo deberá presentar los resultados de la investigación, para lo que se podrán incluir tablas y figuras (fotografías, dibujos, gráficos, etc.), que permitan seguir correctamente el hilo argumental del texto.

El manuscrito finalizará con unas breves conclusiones que servirán para recapitular las principales ideas defendidas en el texto, así como para mostrar las líneas de investigación abiertas o futuros desarrollos previstos.

Las tablas o figuras que se desee incluir deberán tener un mínimo nivel de calidad para su edición. Estas imágenes serán introducidas en el propio manuscrito, donde proceda su inserción, debidamente numeradas y con un título claro y breve para su identificación.

Las citas a otros autores deberán seguir el **sistema Harvard de citación o parentético** (ejemplo: Castells, 1997: 97-98), especificando la página de donde se ha extraído la cita, y la referencia completa deberá aparecer al final del texto, en un bloque dedicado a Referencias, en el que los autores se presentarán por orden alfabético, ordenados por el primer apellido del autor.

Se emplearán las letras del abecedario (a, b, c...) para distinguir las publicaciones de un mismo autor y año.

Las citas a otros autores se incluirán entre comillas angulares (« »), y en el propio texto, siempre que no excedan tres líneas: cuando sean más extensas, se insertarán con un justificado distinto (de cuatro cm.) en el texto del artículo, sin líneas de separación.

Es preceptiva la inclusión de la referencia parentética en estos casos. Los fragmentos elididos en el interior de las citas textuales se indicarán con puntos suspensivos y entre corchetes [...]. A la hora de citar películas, programas de televisión, títulos de fotografías, obras pictóricas, títulos de producciones audiovisuales, etc., se empleará el título de distribución en nuestro país en cursiva, si procede, y la primera vez que se citen se incluirá la referencia entre paréntesis del título de distribución original en cursiva, seguido del director y del año de producción (cuando se trate de películas), del autor y del años de creación (fotografías, pinturas, etc.) o del nombre del productor y el año de producción (en el caso de programas de ficción para televisión



como series), etc.

Las notas se incluirán a pie de página, y seguirán un orden de numeración arábigo. Se insertarán las notas estrictamente necesarias, que aporten alguna información complementaria que no proceda introducir en el cuerpo del texto. Las notas no deben recoger referencias bibliográficas completas, puesto que éstas han de ir en el bloque final de referencias.

Se podrá introducir una breve nota sobre las fuentes de financiación, al grupo de trabajo o de investigación en el que se enmarca el trabajo, agradecimientos, etc., que también se incluirá como créditos en el documento nº 2 Portada del manuscrito.

Las referencias que han de aparecer al final del texto seguirán las siguientes normas de citación, con el fin de unificar criterios:

Libros:

Apellido(s), Nombre del autor/a/es (Año de Edición) [Año de publicación o Primera Edición, si procede]. *Título y subtítulo*. Lugar de edición: Editorial.

Ejemplos:

- Castells, Manuel (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. 3 Volúmenes. Madrid: Alianza Editorial. Propp,
- Vladimir (1998) [1946]. *Las raíces históricas del cuento*. Madrid: Fundamentos.

Capítulos de Libro:

Apellido(s), Nombre del autor/a/es (Año de Edición) [Año de publicación o Primera Edición, si procede]. Título. En: Apellido(s), Nombre del autor/a/es. *Título y subtítulo*. Lugar de edición: Editorial.

Ejemplos:

- Álvarez Monzoncillo, José María (2000). La televisión en España: el eslabón perdido de la cadena. En: Benavides Delgado, Juan; Alameda García, David y Fernández Blanco, Elena (eds.). *Las convergencias de la comunicación. Problemas y perspectivas investigadoras*. Madrid: Fundación General de la Universidad Complutense y Ayuntamiento de Madrid.
- Bustamante, Enrique y Zallo, Ramón (2007). Conclusiones: las regiones ante las industrias culturales digitales. En: Bustamante, E. (coord.). *Cultura y comunicación para el siglo XXI. Diagnóstico y políticas públicas*. La Laguna: IDECO.

Revistas:

Apellido(s), Nombre del autor/a/es (Año de Edición). Título. En: *Título de la Revista*, Volumen, Número. Lugar de edición: Editorial, páginas.

Opcionalmente, a partir de tres autores se podrá citar sólo los dos primeros autores, empleando además la fórmula et al.

Ejemplos:

- Aguedad-Gómez, José Ignacio (2009). La Unión Europea dictamina una nueva recomendación sobre alfabetización mediática en el entorno digital en Europa. En: *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, nº 34. Huelva: Grupo Comunicar, 45-53.
- Humanes, María Luisa ((2009). Nuevos temas noticiosos en las elecciones generales de 2004. La presencia de metacobertura en la prensa española. En: *Zer. Revista de Estudios sobre Comunicación*, Vol. 14, nº 26. Bilbao: Universidad del País Vasco, 105-



128.

- Prado Picó, Emili; Franquet Calvet, Rosa; Soto, María Teresa; Ribes, Xavier; Fernández Quijada, David (2007): La publicidad televisiva ante el reto de la interactividad. En: *Questiones publicitarias: revista internacional de comunicación y publicidad*, nº 12. Sevilla: Grupo de Investigación MECEI, Universidad de Sevilla, 13-28.

Documentos electrónicos:

Para citar documentos electrónicos se seguirán las pautas anteriormente señaladas, indicando además la dirección URL y la fecha de consulta.

Documentos con DOI (Digital Object Identifier):

Los documentos de la bibliografía que contengan un código DOI, deberán incluirlo al final de la referencia bibliográfica.

Si se desea insertar imágenes, dibujos, tablas, gráficos, etc., y éstos provocan que el texto ocupe más de 10 Mbytes de espacio, se recomienda enviar las fotografías en uno o varios documentos aparte, en formato .TIFF o .JPEG.

Estos archivos se denominarán con una numeración consecutiva, que se corresponderá con la numeración consecutiva de las figuras que aparecerá en el manuscrito.

4. Otras recomendaciones

Utilización de letras mayúsculas, minúsculas, cursivas y negritas.

Las letras mayúsculas se han de utilizar de acuerdo con la norma lingüística, y solamente en los casos que sea estrictamente necesario. No se utilizarán letras versales ni para las citas ni para las referencias bibliográficas.

El uso de la cursiva es restrictivo, y se debe usar especialmente para palabras en otros idiomas, anglicismos o barbarismos, o para destacar por su importancia algún concepto o expresión. Asimismo, en la bibliografía y/o en el texto del manuscrito, los títulos de los libros o de revistas se escribirán en cursiva, así como los títulos de películas, series de televisión, fotografías, etc.

No se utilizará la negrita en ningún caso.

Los guiones correctos para su uso como paréntesis son los guiones largos (—), y no los cortos que se utilizan para palabras compuestas.

NOTA FINAL

Se ruega al autor/es que siga atentamente las instrucciones del documento Autorrevisión de normas para el/los autores, disponible en la web **EducarenCLM**, con el fin de cumplir exactamente todas las normas e instrucciones para la redacción de manuscritos, mediante un chequeo previo de todos los aspectos mencionados, antes de enviar el manuscrito para su evaluación.



Lista de comprobación de envíos

Como parte del proceso de envío, se les requiere a los autores que indiquen que su envío cumpla con todos los siguientes elementos, y que acepten que envíos que no cumplan con estas indicaciones pueden ser devueltos al autor.

La petición no ha sido publicada previamente, ni se ha presentado a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al editor).

Se envían los tres archivos correspondientes (declaración del autor, portada y manuscrito), habiendo utilizado las plantillas proporcionadas por **EducarenCLM**.

El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.

Se han añadido las direcciones web para las referencias electrónicas y sus respectivos DOI (si existe) donde ha sido posible.

Nota de copyright

Política propuesta para Revistas que ofrecen Acceso Abierto

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo con los siguientes términos:

Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciado bajo una Creative Commons Attribution License que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta revista.

Los autores pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.

Se permite y se anima a los autores a difundir sus trabajos electrónicamente (por ejemplo, en repositorios institucionales o en su propio sitio web).